



Universidad de Valladolid

Facultad de Educación y Trabajo Social

Comité Académico y de Calidad del Máster de Psicopedagogía

CONVOCATORIAS DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM) CURSO 2022-2023

[Documento aprobado 14.09.2022]

Convocatoria extraordinaria: enero 2023

Las/os estudiantes del Máster en Psicopedagogía que tienen pendiente únicamente la presentación y defensa del TFM pueden optar a una convocatoria extraordinaria adelantada para enero del curso 2022-23, en las fechas siguientes:

- **09-13 de enero de 2023: Solicitud de defensa y evaluación del TFM**
- **23-26 de enero de 2023: Defensa pública y evaluación del TFM**

Desde la coordinación del máster se asumirá que si se produce desistimiento o suspenso en esta convocatoria extraordinaria, el estudiante tendrá la opción de presentarse a una de las opciones que se habilitan en la convocatoria ordinaria de Junio-Julio del actual curso académico 2022-23.



Primera convocatoria: 14 de junio al 30 de junio de 2023.

- **14 a 15 de junio de 2023 (14h): Solicitud de defensa y evaluación del TFM a través del procedimiento de Sede Electrónica de la UVa; donde se incorporan los siguientes documentos:**
 - Solicitud de defensa y evaluación del TFM (Artículo 10.3. del Reglamento), con el Permiso del estudiante para que una copia de los TFM aprobados sea incorporado en formato electrónico al repositorio documental UVADoc con acceso abierto salvaguardándose siempre los derechos de propiedad intelectual del autor (Artículo 16. del Reglamento).
 - Memoria del TFM en formato electrónico (Artículo 10.3. del Reglamento).
 - V.B. del tutor junto con un breve informe (Artículo 10.4. del Reglamento).
 - Declaración de autoría: documento donde conste que el TFM es original e inédito (Artículo 2.1. del Reglamento).
- **19 de junio de 2023: Reunión con los/las presidentes/as de los Tribunales**
 - Organización de procedimiento de publicación de convocatoria (lugar, día y hora fijados para la defensa con, al menos, tres días de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa).
 - Organización de dinámica de las comisiones de evaluación.
- **21 a 29 de junio de 2023: Defensa pública y evaluación del TFM (convocatoria junio)**
 - La defensa del TFM será realizada por el/la estudiante en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo durante 20 minutos.
 - A continuación, el/la estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.
 - Finalmente, la deliberación de la Comisión Evaluadora sobre la calificación final a puerta cerrada.
 - Criterios de Evaluación: 1. presentación y estructura, 2. claridad y pertinencia de los contenidos, 3. originalidad y carácter innovador, 4. integración de competencias y contenidos trabajados en el Título, 5. carácter reflexivo y argumentación interna, 6. manejo de bibliografía especializada, 7. calidad de la exposición oral, seguridad en la defensa y utilización de recursos de apoyo a la comunicación (Artículo 12 del Reglamento).
 - Documento de valoración. La Comisión Evaluadora redactará y firmará por duplicado el correspondiente documento de valoración en el que se hará constar el resultado de la evaluación y la fecha para la revisión de la calificación. El/la presidenta hará pública una de las copias en el tablón oficial del Centro correspondiente y remitirá la otra al Coordinador del Título (Artículo 13.2 del Reglamento).
- **30 de junio de 2023: Cierre de actas del TFM.**
 - Las calificaciones otorgadas por cada Comisión Evaluadora serán trasladadas al acta de calificación de la asignatura TFM que corresponda, que podrá ser única por cada estudiante, la cual irá firmada por el/la presidente/a de la mencionada Comisión (Artículo 13.4 del Reglamento).

Documento de referencia: RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación del Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Máster (Boletín Oficial de Castilla y León, núm. 32 de 15 de febrero de 2012).



Segunda convocatoria: 6 al 21 de julio de 2023.

- **6 al 7 de julio de 2023 (14h): Solicitud de defensa y evaluación del TFM a través del procedimiento de Sede Electrónica de la UVa; donde se incorporan los siguientes documentos:**
 - Solicitud de defensa y evaluación del TFM (Artículo 10.3. del Reglamento), con el Permiso del estudiante para que una copia de los TFM aprobados sea incorporado en formato electrónico al repositorio documental UVADoc con acceso abierto salvaguardándose siempre los derechos de propiedad intelectual del autor (Artículo 16. del Reglamento).
 - Memoria del TFM en formato electrónico (Artículo 10.3. del Reglamento).
 - V.B. del tutor junto con un breve informe (Artículo 10.4. del Reglamento).
 - Declaración de autoría: documento donde conste que el TFM es original e inédito (Artículo 2.1. del Reglamento).

- **10 de julio de 2023: Reunión con los/las presidentes/as de los Tribunales**
 - Organización de procedimiento de publicación de convocatoria (lugar, día y hora fijados para la defensa con, al menos, tres días de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa).
 - Organización de dinámica de las comisiones de evaluación.

- **12 al 20 de julio 2023: Defensa pública y evaluación del TFM (convocatoria julio)**
 - La defensa del TFM será realizada por el/la estudiante en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo durante 20 minutos.
 - A continuación, el/la estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.
 - Finalmente, la deliberación de la Comisión Evaluadora sobre la calificación final a puerta cerrada.
 - Criterios de Evaluación: 1. presentación y estructura, 2. claridad y pertinencia de los contenidos, 3. originalidad y carácter innovador, 4. integración de competencias y contenidos trabajados en el Título, 5. carácter reflexivo y argumentación interna, 6. manejo de bibliografía especializada, 7. calidad de la exposición oral, seguridad en la defensa y utilización de recursos de apoyo a la comunicación (Artículo 12 del Reglamento).
 - Documento de valoración. La Comisión Evaluadora redactará y firmará por duplicado el correspondiente documento de valoración en el que se hará constar el resultado de la evaluación y la fecha para la revisión de la calificación. El/la presidente/a hará pública una de las copias en el tablón oficial del Centro correspondiente y remitirá la otra al Coordinador del Título (Artículo 13.2 del Reglamento).

- **21 de julio de 2023: Cierre de actas del TFM**
 - Las calificaciones otorgadas por cada Comisión Evaluadora serán trasladadas al acta de calificación de la asignatura TFM que corresponda, que podrá ser única por cada estudiante, la cual irá firmada por el/la presidente/a de la mencionada Comisión (Artículo 13.4 del Reglamento).

Documento de referencia: RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2012, del Rector de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación del Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Máster (Boletín Oficial de Castilla y León, núm. 32 de 15 de febrero de 2012).